



**INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO
FORMULARIO No 14.1**

ENTIDAD: Corporación Autónoma Regional del Cesar -CORPOCESAR
REPRESENTANTE LEGAL: Julio Rafael Suarez Luna
PERIODO FISCAL: Vigencia 2017
MODALIDAD DE AUDITORIA: Financiera y de Cumplimiento
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 3 de Julio de 2018
Fecha de Evaluación:

NIT: 892 301 483 - 2

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	31-dic-18	
																SI	NO
H1	1801002	Registro de la Sobretasa Ambiental Al cierre de la vigencia 2017, la Corporación Autónoma Regional del Cesar no registró el ingreso de la Sobretasa Ambiental de los Municipios de El Paso, Aguachica y Pailitas por \$102.391.042, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre. Ver pág 12 - 13	Falta de gestión de la entidad en la obtención de la información de los municipios así como a debilidades de control interno de la entidad, lo que originó la subestimación del Activo y el Patrimonio, en las cuentas Deudores - Ingresos No Tributarios - Gravamen Ambiental y Resultados del Ejercicio en cuantía de \$102.391.042	Fortalecer la gestión financiera de la entidad mediante visitas de seguimiento a los tesoreros municipales y/o secretarios de hacienda para la entrega oportuna de la información del recaudo del último trimestre sobre el gravamen ambiental antes del cierre presupuestal financiero y contable de la corporación en cada vigencia.	1. realización de dos (2) visitas de seguimiento a los 25 municipios (una en diciembre y otra en enero). 2. registrar la información correspondiente al último trimestre del año 2017 del gravamen ambiental de los Municipios de El Paso, Aguachica y Pailitas.	visitas	2	1-dic.-18	20-ene.-19	7,14	1	50%	4	0	0		
H2 (F1D1)	1701010	Cobro de la TUA Analizadas las facturas para el cobro de la TUA en la vig 2017, se observa que carecen de los requisitos de carácter legal y reglamentario, se elaboran en Excel, no se cumple con el requisito de aceptación para la exigibilidad del cobro, por falta de notificación se vulnera el derecho del usuario a la aclaración o reclamación. Ver Pág 13-19	Falta de un adecuado control interno que permita la protección de los recursos de la organización, garantizar la eficacia y eficiencia de las operaciones y la omisión de la administración para cumplir con la función de recaudo de los ingresos para la protección ambiental	fortalecer el control interno del proceso, ajustando el documento equivalente de cobro para cumplir con los requisitos de ley.	ajustar el documento equivalente de cobro de la TUA.	ajuste	1	1-mar.-18	27-abr.-18	8,14	1	100%	8	8	8		
H3	1710007	Cobro Tasa Retributiva El cobro de la Tasa Retributiva, se viene realizando a través de cuenta de cobro y no de factura. Aunque la norma reglamentaria permite hacerlo a través de cuenta de cobro, ésta precisa que debe estar conforme a las normas tributarias y contables; por lo que la CAR debía expedir factura con el lleno de los requisitos legales. ver Pág 19-21	Falta de un adecuado control interno que permita la protección de los recursos de la CAR, garantizar la eficacia y eficiencia de las operaciones a cargo, lo que conlleva a la conformación de títulos que no pueden ser exigibles a través de la jurisdicción coactiva porque no prestan mérito ejecutivo, generándose el riesgo de pérdida de recursos	fortalecer el control interno del proceso, ajustando el documento equivalente de cobro para cumplir con los requisitos de ley.	ajustar el documento equivalente de cobro de la Tasa Retributiva.	ajuste	1	1-jul.-18	30-abr.-19	43,29	1	100%	43	0	0		
H4 (D2)	1801002	Causación TUA La "facturación de la TUA" de la vig 2016 y otros periodos, efectuadas por el contratista en archivo Excel se imprimieron; no obstante, se realizó causación contable de ingresos en cuantía de \$577.978.717, quedando sin causar el resto de la facturación por \$3.001.334.926. Ver pág 21-24	Inobservancia de las normas en materia contable, lo que generó que el Activo y el Patrimonio se encuentren subestimados en cuantía de \$3.001.334.926 en las cuentas 140101 Deudores - Ingresos no Tributarios - Tasas y 3230 Resultados del ejercicio; además, de la inexistencia de acciones de cobro a los usuarios del recurso hídrico en el Departamento	Fortalecer la gestión financiera de la entidad mediante el mejoramiento del proceso de facturación de la TUA, con el fin de contabilizarla en el sistema contable y financiero de la Corporación. En cumplimiento de las normas contables la entidad registrara en la presente vigencia el resto de la facturación que quedo sin causar.	Implementación del software Sistema Integrado de Información Financiera - módulos ingresos y contabilidad Revisar y ajustar proceso de Facturación. causación de la liquidación y recaudo de la TUA	Número	1	5-jul.-18	28-feb.-19	34,00	0	0%	0	0	0		
		Usuarios de la TUA período 2015 Para la liquidación de la TUA periodo 2016, se observa una facturación correspondiente al periodo 2015	Deficiencias en la gestión de la entidad para la consecución de la información; omisión en las funciones de vigilancia y	Avanzar en la actualización de la base de datos de los usuarios para la facturación	Depurar la base de datos de los usuarios por captación y uso de agua.	Porcentaje	20	5/07/2018	30-abr.-19	42,71	0	0%	0	0	0		

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Efectividad de la Acción	
																SI	NO
H5 (F2D3)	1710007	por \$735.966.162, las cuales no fueron liquidadas en el 2016, ni entregadas a los usuarios; según la CAR por no contar con la identificación plena de los usuarios porque éstos datan de concesiones otorgadas por el INDERENA. Ver pág 24-27	control relacionadas con el manejo del recurso hídrico, falta de un adecuado control interno que permita la protección de los recursos de la organización, garantizar la eficacia y eficiencia de las operaciones a cargo.		Ajustar la cuenta del recaudo de acuerdo a las disposiciones vigentes y a la base de datos.	Ajuste	1	5/07/2018	30-abr.-19	42,71	0	0%	0	0	0		
					Facturar de acuerdo a las disposiciones vigentes.	Facturación	1	5/07/2018	30-abr.-19	42,71	0	0%	0	0	0		
H6(F3D4)	1710007	Facturas TUA período 2014 En el archivo suministrado por la CAR, producto del Contrato 0102/17 para la liquidación de la TUA periodo 2016, se observaron facturas correspondientes al periodo 2014 por \$70.376.860, que cuentan con la identificación de los usuarios; sin embargo, no fueron liquidadas en los periodos 2015 y 2016, ni fueron entregadas a los usuarios. Ver pág 27-30	Omisión de la CAR para cumplir con sus funciones de recaudo y falta de un adecuado control interno que permita la protección de los recursos de la organización, garantizar la eficacia y eficiencia de las operaciones a cargo; lo que generó subestimación por \$70.376.860 en las cuentas Deudores - Ingresos no Tributarios - Tasas y Resultados del ejercicio	Fortalecimiento de la Gestión Financiera y las funciones de Control Interno del Proceso de Recaudo de la TUA.	Revisar y ajustar proceso de Facturación. causación de la liquidación y recaudo de la TUA	ajuste	1	5/07/2018	30-abr.-19	42,71	0	0%	0	0	0		
					Liquidación y entrega de facturación pendiente	porcentaje	100	30-abr.-18	30-abr.-19	52,14	50	50%	26	0	0		
H7(IP1)	1710007	Deuda por Sobretasa Ambtal Mpios se observó que existen Mpios que adeudan saldos de vigs anteriores por \$1.232.446.368; la gestión de cobro persuasivo y coactivo sólo se hizo al Mpio de Codazzi, y cobro persuasivo a los mpios de San Diego y Bosconia, a los mpios de Aguachica, Tamalameque, Curumani, Gamarra y la Gloria se les mandó oficios de cobros persuasivos en el 2011. Vr pág 30-33	Deficiente gestión de cobro, lo que genera afectación a los ingresos que debe recibir la Corporación para atender programas y proyectos tendientes a la conservación y/o mantenimiento del medio ambiente, e incertidumbre sobre el saldo adeudado	Fortalecimiento de la Gestión Financiera y de Control Interno del Proceso de Recaudo de la Renta de Sobretasa Ambiental.	Ajustar y socializar Manual de cobro de Cartera.	ajuste	1	5-jul.-18	5-oct.-18	13,14	1	100%	13	13	13		
H8	1801002	Avances y Anticipos Entregados sin legalizar. La Cuenta Avances y Anticipos Entregados, registra a 31/12/17 un saldo de \$3.618.266.577,21 de los cuales \$391.633.377,58 vienen de vigencias anteriores y al finalizar la vigencia 2017 se encuentran sin legalizar. Ver pág 34-35	Falta de comunicación entre las dependencias, por lo que el Activo se encuentra sobrestimado en la cuenta - Deudores - Anticipos para proyectos por \$384.106.586 y sobrestimado el Patrimonio en la cuenta Resultados del Ejercicio Excedentes del Ejercicio por el mismo valor. Falta de registro contable de la legalización de anticipos en cuantía de \$384.106.586	1.Revisión detallada de cada una de las cuentas pendientes de ajustar.	1.Revisión detallada de cada una de las cuentas pendientes de ajustar.	Porcentaje	100	5-jul.-18	31-dic.-18	25,57	100	100%	26	26	26		
					2-Disponer de la información soporte suministrada por las dependencias que tienen que ver con datos para el reporte de información contable.	Porcentaje	100	5-jul.-18	31-dic.-18	25,57	90	90%	23	23	26		
					3. Ajustar los saldos pendientes y resultantes de la revisión	ajuste	1	5-jul.-18	31-dic.-18	25,57	0	0%	0	0	26		
H9(B1)	1801002	Inv por Responsable Practicado el inv físico de bienes devolutivos a cargo de los responsables, se observó que algunos de ellos desconocen la cantidad y valor de los elementos asignados, que se prestan los elementos a otros funcionarios, sin un documento que lo soporte, existen elementos que no se encontraron en poder de los funcionarios que los tienen a cargo. Ver pág 35-38	Debididad en la aplicación del paf 2 del num 10,1,2 (manual de Procedimiento) y num 10 - inadecuado control de los inventarios.	Fortalecer proceso de manejo de Almacén e inventario.	Actualizar el inventario físico de los bienes físicos a cargo de cada una de las dependencias	Número	1	5-jul.-18	31-dic.-18	25,57	0	0%	0	0	26		

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Efectividad de la Acción	
																SI	NO
H10	1801002	Reclasificación de saldo, valorizaciones terreno. Se evidenció que el valor de los Terrenos Quebradas Negras y Lote Uno Sede Aguachica, presentan una diferencia entre el avalúo y el valor en libros en las cuentas Valorizaciones y en la Superávit por Valorización, quedando estas subcuentas con naturaleza contraria en un valor de \$261.440.951. ver pág 38-39	Debilidades de control interno contable y sin crear la Corporación las cuentas 312801- Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones- Provisión para Propiedades, Planta y Equipo y 1695- Provisiones para Protección de Propiedades, Planta y Equipo, por lo que la información reflejada en los Estados Contables no se encuentra ajustada a la realidad	Causar, registrar y ajustar las cuentas de acuerdo al Plan General de Contabilidad	1.Revisión detallada de cada una de las cuentas pendientes de ajustar.	Porcentaje	100	5-jul.-18	31-dic.-18	25,57	100	100%	26	26	26		
					2-Disponer de la información soporte suministrada por las dependencias que tienen que ver con datos para el reporte de información contable.	Porcentaje	100	5-jul.-18	31-dic.-18	25,57	100	100%	26	26	26		
					3. Ajustar los saldos pendientes.y resultantes de la revisión	Ajuste	1	5-jul.-18	31-dic.-18	25,57	1	100%	26	26	26		
H11	1801002	Reg de Construcciones en Terrenos de la Corporación. Existen unas construcciones en terrenos que no fueron registrados por separado al ser adquiridos quedando dentro del valor de los Terrenos. El avalúo fue registrado en las ctas Valorizaciones y Superavit por Valorización por \$230.898.900, sin estar la edificación registrada en la cta Edificaciones-Edificios y Casas. Ver pág 39-40	Debilidades de control interno contable, por lo que la información reflejada en los Estados Contables no se encuentra ajustada a la realidad	Causar, registrar y ajustar las cuentas de acuerdo al Plan General de Contabilidad	1.Revisión detallada de cada una de las cuentas pendientes de ajustar.	Porcentaje	100	5-jul.-18	31-dic.-18	25,57	100	100%	26	26	26		
					2-Disponer de la información soporte suministrada por las dependencias que tienen que ver con datos para el reporte de información contable.	Porcentaje	100	5-jul.-18	31-dic.-18	25,57	100	100%	26	26	26		
					3. Ajustar los saldos pendientes.y resultantes de la revisión	Ajuste	1	5-jul.-18	31-dic.-18	25,57	1	100%	26	26	26		
H12	1801002	Reg Valorizaciones - Edifnes. La construcción del CAV, registra una diferencia entre el valor en libro y el avalúo, el reg fue realizado en las subctas Valorizaciones-Edifn Estación Piscicola y Superávit por Valorización, quedando un saldo contrario por \$1.314.533.416,21 presentando un menor valor a 31/12/17 con saldo de \$1.545.432.316,21 con diferencia de \$173.079.618 Ver pág41-42	Debilidades de control interno contable, por lo que la información reflejada en los Estados Contables no se encuentra ajustada a la realidad	Causar, registrar y ajustar las cuentas de acuerdo al Plan General de Contabilidad	1.Revisión detallada de cada una de las cuentas pendientes de ajustar.	Porcentaje	100	5-jul.-18	31-dic.-18	25,57	100	100%	26	26	26		
					2-Disponer de la información soporte suministrada por las dependencias que tienen que ver con datos para el reporte de información contable.	Porcentaje	100	5-jul.-18	31-dic.-18	25,57	100	100%	26	26	26		
					3. Ajustar los saldos pendientes.y resultantes de la revisión	Ajuste	1	5-jul.-18	31-dic.-18	25,57	1	100%	26	26	26		
H13	1801002	Ingresos convenio con el Dpto del Cesar Se evidenció que CORPOCESAR, dejó de registrar el valor de \$925,362,032,98 correspondiente al 5to desembolso del convenio interadministrativo N0 313-03-0098-04suscrito con la gobernacion Ver pág 42-44	Falta de comunicación entre las dependencias,lo que generó que el activo y el patrimonio se encuentran subestimado en una cuantía de \$925,362,132,98 y Debilidades se Control Interno Contable.	Causar, registrar y ajustar las cuentas de acuerdo al Plan General de Contabilidad	1.Revisión detallada de cada una de las cuentas pendientes de ajustar.	Porcentaje	100	5-jul.-18	31-dic.-18	25,57	100	100%	26	26	26		
					2-Disponer de la información soporte suministrada por las dependencias que tienen que ver con datos para el reporte de información contable.	Porcentaje	100	5-jul.-18	31-dic.-18	25,57	100	100%	26	26	26		
					3. Ajustar los saldos pendientes.y resultantes de la revisión	Ajuste	1	5-jul.-18	31-dic.-18	25,57	1	100%	26	26	26		

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Efectividad de la Acción	
																SI	NO
H14(D5)	1802002	Costitucion Reservas Presupuestales- Presupuesto Gal de la Nacion(D5). Revisado los reportes generados por SIIIF Nacion-Recursos del Presupuesto Gal de la Nacion(FONAM) se evidenció la constitucion de reservas presupuestales por \$18,695,772,154 correspondientes a compromisos adquiridos en la vigencia 2017 debiendolas constituir como vigencias futuras. Ver pág 44-47	inaplicabilidad del Dec 111/96 y Circular externa43/08 de la Direccion gral de presupuesto nal, mecanismos establecidos en la normatividad que deben aplicarse en casos de eventos fortuitos ode fuerza mayor, afectando la transpraencia en el uso de los recursos publicos.	Fortalecimiento de la Gestión Financiera y Presupuestal.	Actualización Estatuto Presupuestal.	Acuerdo	1	5-jul.-18	31-dic.-18	25,57	1	100%	26	26	26		
H15	1802002	Topes Constitución Reservas Presupuestales PGN La corporacion constituyó reservas presupuestales para gastos de inversion con Recursos provenientes de la Nacion por valor de \$18,695,772,154, equivalente al 55.41% del presupuesto apropiado para la inversion de la vigencia/17 exediendo el limite del 15% legal. Ver pág 47-49	Debido a las debilidades en la planeacion puresupuestal lo que conlleva afectar los recursos para inversion en la jurisdiccion de la corporacion.	Fortalecimeinto proceso de Planeación presupuestal.	Actualización Estatuto Presupuestal.	Acuerdo	1	5-jul.-18	31-dic.-18	25,57	1	100%	26	26	26		
					Capacitar en aplicación de rezagos y reservas presupuestales	taller	1	5-jul.-18	31-dic.-18	25,57	1	100%	26	26	26		
H16(B2D6P1)	1802002	Transferencias del Sector Eléctrico En el 2017 se percibió ingresos del SE, por \$714,006,801,51 y, se evidenció através de la cta Transferencia del sector electrico31/12/17, \$148,920,698 (21%) al FCA y realizó pagos por \$111,836,840(16%) por gastos de funcionamiento(impuesto DIAN y serv de vigilancia y seguridad privada, superando el porcentaje legal del 20% y 10% Ver pág49-51	inconsistencia en el control de las contribuciones parafiscales recacudadas, afectando la disposicion de recursos para los programas de mitigacion en las zonas donde se genera la energia electrica en la jurisdiccion de la corporacion	Fortalecimiento de la Gestión Financiera y Presupuestal.	Actualización Estatuto Presupuestal.	Acuerdo	1	5-jul.-18	5-oct.-18	13,14	1	100%	13	13	13		
					Implementación Sistema Integrado de Infoemación Finaciera - módulo ejecución presupuestal	Unidad	1	5-jul.-18	31-dic.-18	25,57	1	100%	26	26	26		
H17(B3)	1802002	Transferencia al FCA (B3) Se evidenció que en el pago al FCA, en la liquidacion del período marzo y abril/17 se giró el 100% del valor recaudado por la entidad \$1,350,495, y no el 10% establecido en la norma citada es decir \$135,050, generando un mayor valor liquidado y pagado de 1,2015,445. Ver pág51-52	Se presenta por falta de control y verificacion en el proceso de la liquidación, afectando la disposición de recursos para la inversión en los programas de conservacion, mitigación y recuperación del ambiente en la jurisdiccion de la corporacion.	Fortalecimiento de la Gestión Financiera y Presupuestal.	Verificación de liquidación de Transferencia al FCA.	Mensual	1	1-abr.-18	30-jul.-18	17,14	1	100%	17	17	17		
H18(D7)	1802002	Aplicación de la contribucion parafiscal del sector electrico. Se evidenció que la corporacion recibió de la empresa DRUMMOND Ltda, \$714,006,801,51 de los cuales solo ejecutó \$337.776.459, quedando un saldo sin ejecutar de \$401.637.213 dejando dejando de invertir en el ambiente de conformidad a lo previsto en la ley 99/93 y 1450/11 Ver pág 53-54	inaplicabilidad de las normas y la jurisprudencia correspondiente e inoportunidad en la gestion de los recursos provenientes del Sector Eléctrico con forme a las funciones asignadas a la corporacion.	Fortalecimiento de la Gestión Financiera y Presupuestal en lo atinente a la destianción de recursos de transferencias del Sector Eléctrico.	Actualización Estatuto Presupuestal.	Acuerdo	1	5-jul.-18	5-oct.-18	13,14	1	100%	13	13	13		
					Implementación Sistema Integrado de Infoemación Finaciera - módulo ejecución presupuestal	Unidad	1	5-jul.-18	31-dic.-18	25,57	1	100%	26	26	26		
H19(D8)	1802002	Constitucion Reserva Presupuestales Vigencia 2016 (D8) En las reservas consituidas en la vigencia 2016, para los convenios de cooperacion con las Juntas de Accion Comunal de las Vereda El Milagro Bajo, Duda Alta y Caño Frio de A.Codazzi(limpia, resiembra, fertilizacion y control de plagas) fueron mal constituidas porque fueron ejecutados en su totalidad a 30/12/16 Ver pág 55-56	Deficiencias en el seguimiento y control por parte del área financiera, afectando la ejecución presupuestal en la siguiente vigencia en \$53,696,546.	Fortalecimiento de la Gestión Financiera y Presupuestal.	Actualización Estatuto Presupuestal.	Acuerdo	1	5-jul.-18	5-oct.-18	13,14	1	100%	13	13	13		

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Efectividad de la Acción	
																SI	NO
H20(D9)	1802002	Ejecución de Recursos 2017 Se evidenció baja ejecución de los recursos apropiados en un 32,31% del presupuesto, se establece inconsistencia en la información reportada al CHIP tales como obligaciones por \$56,620,030,360 y reservas en 0, igualmente, se evidenció que actualmente la corporación no lleva libros de legalización del gasto Ver Pág 56-59	Deficiencias en el proceso de planeación, gestión y control de la administración de la corporación, la realización de calculos de manera estimada lo que conlleva a los anticipos con base en constitucion del resago presupuestal.	Fortalecimiento de la Gestión Financiera y Presupuestal.	Actualización Estatuto Presupuestal.	Acuerdo	1	5-jul.-18	5-oct.-18	13,14	1	100%	13	13	13		
H21(F4D10)	1801002	Compra de predios Resguardo Arhuaco. Se evidenció adquisición de predios por un valor superior establecido en los avalúos comerciales realizados por peritos avaluador calificado generando un sobre costo en el valor de adquisición de los predios en \$100,745,912 Ver pág69-64	Inobservancia en la regulaciones sobre la materia y generando un daño patrimonial en cuantía de \$100,745,912, por una gestión antieconómica	Fortalecimiento de la Gestión Contractual de la Corporación.	Socializar guía para elaboración de estudios previos.	Taller	1	5-jul.-18	31-dic.-18	25,57	1	100%	26	26	26		
H22(F5D11)	1801002	Contrato de Intervenoría N0 19-6-0208-0-216. Se evidenció la ejecución del contrato con un factor multiplicador inferior al establecido en el pliego de condiciones a través de la firma NMU INTEROBRAS, constituyendose un detrimento patrimonial por \$17,347,800. Ver pág 64-69	La corporación no observó los principios y regulaciones, y adoptó una decisión errada en el proceso contractual por cuanto indujo al factor multiplicar en la estructuración de la propuesta económica	Fortalecer el seguimiento y control en la supervisión del contrato.	Exigir a los contratos de interventoría la planilla en el momento de la facturación de la cuenta.	porcentaje.	100	5-jul.-18	5-jul.-19	52,14	41	41%	21	0	0		
H23(B4)	1801002	Pago de Servicios de Vigilancia No Prestados. Se evidenció la cancelación de 19 días de servicio de vigilancia no prestados por la empresa contratista Union Temporal VISE PLUS Ltda-SUPREMA Ltda en cuantía de \$27,651,772 Ver pág 70-71	Debilidades en la Supervision al proceso contractual y falta de control de la administración.	Fortalecimiento de la Gestión Contractual de la Corporación. En el proceso supervisión contractual.	1. Realizar actividad de socialización de la guía de Supervisión y la guía para elaboración de estudios previos por parte de personal del proceso jurídico en todos los procesos.	Socialización	1	5-jul.-18	31-dic.-18	25,57	1	100%	26	26	26		
H24(D12)	1801002	Estudios Previos Contratos de Arrendamiento 19-6-002-0-2017. Se evidenció suscripción de contrato de arrendamiento sin la elaboración de los estudios previos por \$75,505,500 donde se pudiera reflejar la necesidad. Ver pág72-73	Inobservancia de las normas en materia pre contractual ley 80 Art 25. que conllevó a no dar certeza de la adecuada administración de los recursos publicos	Fortalecimiento de la Gestión Contractual de la Corporación.	Socializar guía para elaboración de estudios previos.	Taller	1	5-jul.-18	31-dic.-18	25,57	1	100%	26	26	26		
H25(F6D13)	1801002	Costos de Transporte de Materiales, Personal y Equipos Convenio Fundación Hidrológica Gorge Dahi. Se evidenció la compra de repuestos por valor de \$25,563,770 en contrato cuyo objeto estaba limitado solo al suministro de combustible Ver pág 74-79	Deficiencia en el seguimiento y control por parte de la supervisión y de la administración.	Fortalecer el seguimiento y control en las supervisión del contrato.	Realizar modificatorio al acta de entrega por medio del cual se le asigno al operador del CAVFFS en virtud del convenio 19-7-0013-0-2017 del vehículo para que el operador asuma el mantenimiento del	Numero	1	21-jun.-18	21-jul.-18	4,29	1	100%	4	4	4		
H26(F7D14)	1801002	Factor Multiplicador - Contrato de Consultoría N0 19-6-0168-0-2017. Se evidenció en la propuesta económica UNION TEMPORAL MUESTREO Y CALIDAD, un factor multiplicador del 1,9 el cual no detalló los porcentajes utilizados para su calculo, tal como lo exige el pliego de condiciones definitivo. Ver pág 80-83	Corporcesar no observó los principios y regulación y adoptó una decisión errada en el proceso contractual por cuanto indujo a la utilización del factor multiplicador en la estructuración de la propuesta económica. Debilidad en la supervisión contractual	Fortalecer el seguimiento y control en la supervisión del contrato.	Descontar al contratista en el acta de liquidación el valor cobrado a la entidad en virtud del factor multiplicador.	Numero	1	28-may.-18	28-sep.-18	17,57	1	100%	18	18	18		
H27(F8D15)	1801002	Contrato de Obras N0 19-6-0122-2016. Se evidenció el sobre costo en el valor unitario del Cemento generando un daño patrimonial por \$58,469,575.sin ninguna justificación técnica ni estudio de mercado Ver pág 84-97	Inobservancia de la administración en los principios y regulaciones y adoptó una decisión errada en el proceso de planeación y contractual por cuanto indujo a un mayor costo en la estructuración de propuesta económica. Debilidad en la supervisión y alcance en la Administración Riesgo y Utilidad.	Realizar las observaciones a que haya lugar a los presupuestos que sean estimados o calculados por las entidades con las que la Corporación realice convenio.	Hacer un estudio de Mercado con el fin de comparar los presupuestos a ejecutar.	Porcentaje	100	5-jul.-18	5-jul.-19	52,14	0	0%	0	0	0		

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Efectividad de la Acción	
																SI	NO
H28 H1(A1D1)	1201001	Evaluaciones Regionales del Agua -ERA La CGR evidenció que a pesar de que el IDEAM definió los lineamientos en julio de 2013, conforme lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 8 del Decreto 1640 de 2012, Corpocesar a la fecha no ha dado cumplimiento a todos los pasos para su implementación de la ERA. Ver pag 14-18.	No acatamiento de las normas ambientales, lo que incide en su gestión como autoridad ambiental ya que no está cumpliendo con la elaboración de un insumo técnico requerido para la planificación ambiental y territorial	Acatar las normas Ambientales para cumplir todos los pasos restantes para la implementación de la ERA.	Conformar un equipo de trabajo para la Consolidación de Marcos conceptuales y metodológicos de la GIRH y Diseño de una ruta crítica para la implementación de las ERA.	Numero	2	18-jul.-17	18-jul.-18	52,14	2	100%	52	52	52		
H29 H9(A9)	1801002	Intereses de Mora por Tasa Retributiva, TUA y Sobre Tasa Ambiental. En el seg a los Deudores Ingresos No Tributarios, Tasa Retributiva suma 8.033 millon, TUA suma 10.782 millon y Sobretasa Ambiental suma 5.153 millon, se evidenció que no se registran los intereses moratorios, toda vez que estos se liquidan al deudor cuando presenta voluntad de cancelar lo adeudado Ver pag 40-48	Contrariar los artículos 42, 43 y 44 de la Ley 99 de 1993, Decreto 2667 de 2012, Decreto 155 de 2004, Artículos 3 y 5 de la Ley 1066 de 2006 y Procedimiento Recuperación de Cartera a Través de Cobro Persuasivo PCA-05-P-05 al no reconocer los recursos a favor de la Corporación por concepto de intereses que generan las rentas propias de la Entidad.	Fortalecer la Gestión financiera de la entidad, mediante programa integrado que permita el calculo y reconocimiento de los intereses de las rentas propias de la entidad.	Adquisición de un Software integral de presupuesto y contabilidad que calcule oportunamente los intereses moratorios generados en favor de la entidad.	Und	1	1-nov.-17	1-nov.-18	52,14	1	100%	52	52	52		
H30 H21 (A21D16)	1404100	Bioclimático (planeación -arrendamiento) La obra prog para terminar el 13/9/14 con 6.239,4 mill, en la actualidad está suspendida desde el 14/1/14, con una ejec del 13% sin que se registre actuación administrativa concreta. La CAR ha pagado a la Univ San Tomas 2014 \$66,1 mill, 2015 \$347,9 mill, 2016 \$320,3 mill, desde la fecha prog para terminar la Nueva Sede Pág 92-111	Deficiente planeación del proyecto Ineficaz gestión fiscal	Habilitar el edificio Bioclimatico	Terminar las obras en su totalidad.	Porcentaje	100	3-abr.-17	31-dic.-18	91,00	100	100%	91	91	91		
H31 H24 (A24D18)	1802001	Reservas Presupuestales con Recursos de la Nación. La CAR solicitó la constitución de 3 Reservas Presupuestales de compromisos adquiridos en la vig 2016 por \$7.521 mill, a través del SIIF Nación, con plazos de ejec superiores a 31/12/16, no preservando el principio de anualidad, por lo que necesitaría contar con la autorización de vigs futuras y el lleno de los requisitos. Pág 157-160	Deficiente planeación, omitiendo el cumplimiento de los requisitos legales, como la condición de ser eventos fortuitos o de fuerza mayor, afectando la transparencia en el uso de los recursos públicos, en especial cuando de antemano se sabía que superarían la vigencia fiscal siguiente, vulnerando de esta manera, lo previsto en el Artículo 3º del Decreto 4836 de 2011	Reducir significativamente los montos de reservas de compromisos adquiridos durante la anualidad, de modo que se preserve el principio de anualidad	Revisión y actualización del estatuto presupuestal de la entidad, en especial lo relacionado con la figura de vigencias futuras	Und	1	1-ago.-17	5-oct.-18	61,43	1	100%	61	61	61		
						Und	1	1-nov.-17	1-nov.-18	52,14	1	100%	52	52	52		
H32 H25(A25)	1802004	Topo de Reservas Presupuestales La CAR en la vig 2016 ejecutó Gasto de Funcionamiento por \$2.357 mill, por Inv \$8.922 millo se evidenció, que constituyó Reservas Presupuestales por \$7.521, equivalente al 84% del presupuesto ejecutado por inversión, excediéndose en los tope establecidos en las normas presupuestales. Pág 160-163	Indebido incumplimiento de los requisitos legales y superando los límites establecidos por el artículo 9 de la Ley 225 de 1995, con las consecuencias que le deben reducir el presupuesto de la próxima vigencia en \$6.183 con Recursos del Presupuesto General de la Nación.	Reducir significativamente los montos de reservas de compromisos adquiridos durante la anualidad, de modo que se preserve el principio de anualidad	Revisión y actualización del estatuto presupuestal de la entidad, en especial lo relacionado con la figura de vigencias futuras	Und	1	1-ago.-17	5-oct.-18	61,43	1	100%	61	61	61		
						Und	1	1-nov.-17	1-nov.-18	52,14	1	100%	52	52	52		
H33		Reservas Presupuestales con Recursos Propios vigencias 2015 y 2016. La CAR constituyó Reservas Presupuestales con compromisos cuyos plazos de ejecución eran superiores a las respectivas vigencias, cuando de antemano se sabía que superarían la vigencia fiscal siguiente, vulnerando de esta manera, lo previsto en el Artículo 3º del Decreto 4836 de 2011	Deficiente planeación en la contratación.	Reducir significativamente los montos de reservas de compromisos adquiridos durante la anualidad, de modo que se preserve el principio de	Revisión y actualización del estatuto presupuestal de la entidad, en especial lo relacionado con la figura de vigencias futuras	Und	1	1-ago.-17	5-oct.-18	61,43	1	100%	61	61	61		

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Efectividad de la Acción	
																SI	NO
H28 (A28D21)	1802001	Buscar siguiente, lo que requieran contar con la autorización de vigencias futuras Ver Pag 180-187		preservar el principio de anualidad	Solicitar a consejo directivo los cupos de vigencias futuras necesarios para celebrar contratos que excedan la vigencia fiscal, cuando sea necesario	Und	1	1-nov.-17	1-nov.-18	52,14	1	100%	52	52	52		
H34 H32 (A32D23PAS1)	1801004	Litigios y Demandas. Se presenta una Sub-estimación de \$14.463,2 miles en la cta Litigios, la oficina jurídica reporta en el SIRECI una provisión de \$14.463,2 miles y la Cuenta Provisiones - Litigios y Demanda no presenta dicha provisión, con efecto en sub-cta Capital Fiscal \$14.463,2 mills. Así mismo, se presenta diferencia en la inf reportada entre SIRECI, y EKOGUI Ver Pag 202-207	Debilidades en control interno de los procesos llevados por la oficina jurídica y reportados en el SIRECI, y EKOGUI	Fortalecer el control Interno del proceso adelantando conciliaciones oportunas entre el equipo jurídico y el Departamento de contabilidad de la entidad	Comunicar a contabilidad la información reportada a SIRECI, y EKOGUI Adelantar mesas de trabajo semestrales para conciliar valores sujetos de contabilización por demandas y litigios	Información reportada Und	2 2	18-jul.-17 1-nov.-17	28-feb.-18 1-nov.-18	32,14 52,14	2 2	100% 100%	32 52	32 52	32 52		
H35 H34 (A34D24)	1801004	Notificación Denuncias. Verificadas las denuncias o quejas presentadas a Corpocesar durante las vigencia 2016, se evidenció que la entidad adelantó la apertura de la indagaciones preliminares para determinar si es constitutiva de infracción ambiental pero no se realiza notificación al denunciante o quejoso. Ver pág 211-212	Falta de seguimiento y control por parte de la entidad, lo que ocasionaría el incumplimiento a las normas y procedimientos establecidos	Fortalecer el seguimiento y control notificando en cartelera y página web la atención de las quejas o querellas y por medio que el quejoso indique	Notificar en cartelera y página web la atención de las quejas o querellas y por el medio que el quejoso indique	Denunciante o quejoso notificado	100%	18-jul.-17	18-jul.-18	52,14	100	100%	52	52	52		

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Efectividad de la Acción	
																SI	NO
H36 H41 H23(A23)	1201100	Plan de Ordenamiento de Cuenca Quebrada Buturama - Guaduas. Denuncia Ciudadana No 2016- 94875 -80204-D La CGR evidencia el incumplimiento de la publicación de la fase de Formulación del POMCA indicado, por consiguiente, la falta de la aprobación del mismo por la Comisión Conjunta mediante el correspondiente acto administrativo. Ver pags 91-93	Falta de concertación que incide negativamente en los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas de la comisión conjunta de las Corporaciones	Fortalecer la concertación de la comisión conjunta para la formulación del Plan de Ordenamiento de Cuenca Quebrada Buturama	Seguir con la formulación del POMCA Rio Buturama	POMCA Formulada	100	18-jul.-17	18-jul.-18	52,14	90	90%	47	47	52		
H37 H43 H28	1201001	Aprobación de Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas. Corpocesar, aunque ha priorizado en repetidas ocasiones un listado de cuencas por ordenar, solo ha declarado la ordenación del Río Magiriaino, se observa que la Corporación celebró contratos con el objeto de elaborar los POMCAS sin embargo estos planes nunca fueron aprobados ni implementados por la Entidad. Ver pág 34-37	Falta de gestión de la Corporación para la puesta en marcha de los estudios o investigaciones que contrata. Desactualización de los POMCAS	Gestionar la puesta en marcha de los estudios que ha hecho la entidad para la implementación de los POMCAS. Ajustando los POMCAS de los ríos Ariguaní y Algodonal en el Departamento del Cesar, conforme al Decreto 1640 de 2012 y la nueva guía para la formulación de los POMCAS en Colombia	Gestionar ante las comunidades indígenas un acuerdo de concertación plena que nos permita seguir con la elaboración del POMCA rio Guatapuri.	Gestion Realizada	100	18-jul.-17	18-jul.-18	52,14	100	100%	52	52	52		
H38 H44 H31	2205100	Gestión Documental: En Corpocesar hasta el 15/05/2012, las TRD están desactualizadas. En las dependencias Financiera, Administrativa, Almacén y contratos, no cumplen con la normatividad y el Acuerdo No.42 del AGN. Las Historias laborales de los servidores activos y retirados, carecen de inventarios conforme a la circular 04 de 2003 emitida por el DAFP y AGN.. Ver págs 57 y 58.	Desactualización de las TRD. Los archivos de gestión de las dependencias Financiera - información contable, Administrativa y Almacén no cumplen con la normatividad existente.	Revisión de las TRD y ajuste si es necesario y no cumplen con los requisitos exigidos por la Ley 594 de 2000 y el acuerdo No.42 del Archivo General de la Nación.	Actualizar las Tablas de Retención Documental de la entidad.	Tabla de Retención Documental TRD actualizadas	1	2-ago-17	31-dic-18	73,71	0	0%	0	0	74		
					Elaborar las Tablas de Valoración Documental TDV.	TDV elaborada	1	2-ago-17	7-jul-19	100,57	0	0%	0	0	0		
H39 H45 H32	1201100	Aguas subterráneas-CAR: la CGR observa que las CAR no reportan información completa sobre inventario de acuíferos en su jurisdicción; no se cuenta con información base regional para todos los acuíferos reportados a pesar de la información generada por el INGEOMINAS en el Mapa Hidrogeológico de 1986 y en el Atlas Hidrogeológico de 2004. Ver pág 125-127.	Deficiencia de información sobre inventarios de acuíferos y usuarios de éste recurso, y falta de proceso de priorización de los mismos en su jurisdicción, razón por la cual aún no se tienen medidas de conservación, protección y uso sostenible de los recursos en aquellos acuíferos que aún no han sido objeto de PMA.	Implementación de acciones jurídicas para que los propietarios, tenedores o poseedores de los predios en los que se encuentran los aprovechamiento de agua subterránea legalicen sus acuíferos	Identificar el titular del predio (con la coordenada se les solicita al IGAC la cedula catastral y con ésta obtener el certificado de libertad y tradición del inmueble)	Propietarios identificados	500	1-ago.-17	1-ago.-18	52,14	133	27%	14	14	52		
					Iniciar proceso jurídico para que los propietarios de estos acuíferos se registren en la base de dato de corpocesar y paguen el uso del agua	Porcentaje de Proceso jurídico iniciado	100	1-ago.-17	1-ago.-18	52,14	10	10%	5	5	52		
					Iniciar proceso jurídico sancionatorio si ubiere lugar	Porcentaje de Proceso jurídico sancionatorio	100	1-ago.-17	1-ago.-18	52,14	10	10%	5	5	52		
H40 H46 H33D16	1201100	ESTUDIO ESTADO ACTUAL DE PARAMOS Y FORMULACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL: En la Resol 769 de 2002 del Ministerio de Ambiente se requiere a las CARs elaborar el estudio y formular el PMA, el cual fijó en la Resol 839 de 2003 los lineamientos y un término de 1 y 2 años para cumplir. evidencia la Auditoria que las CARs, no cumplieron las obligaciones. Ver pags 35 -39	No aplicación de los dispuesto en las resoluciones 769 de 2002, 839 de 2003 y 1128 de 2006 proferidas por el Ministerio de Medio Ambiente.	Recolectar, revisar, ajustar, consolidar y enviar al MADS y CGR la información sobre los estudios del estado actual de paramos y formulación del PMA de los mismos, esta información sirvió de insumo para declaratoria como Área Protegida de la zona de paramos, para la delimitación por parte del MADS e implementación de acciones de protección y conservación.	Revisar, ajustar y aprobar el PMA de la zona de paramos del Perijá mediante un proceso concertado con los actores sociales e institucionales.	PMA revisado, ajustado y aprobado	1	15-mar.-17	31-dic.-19	145,86	0	0%	0	0	0		

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Efectividad de la Acción	
																SI	NO
H41 H47 (A1D1P1)	1201003	Actividades de Seguimiento. Corpocezar no impuso oportunamente las medidas preventivas en el ámbito de sus competencias como autoridad ambiental. Tampoco realizó seguimiento permanente una vez impuesta la medida preventiva, para garantizar su cumplimiento, y que no se ejecutaran actividades.	Falta de eficacia y oportunidad en el ejercicio del rol de administrador del medio ambiente en su jurisdicción, así como en la ejecución de los mecanismos para realizar el control y seguimiento de las actividades económicas que afectan significativamente al ambiente.	Mejorar la eficacia y oportunidad en las actividades de control y seguimiento	Atender en forma oportuna las denuncias que lleguen a la Oficina Jurídica.	Porcentaje	100	1-dic.-17	1-dic.-18	52,14	100	100%	52	52	52		
				Fortalecer la atención y el seguimiento a las medidas preventivas impuestas por la Oficina Jurídica de Corpocezar.	Realizar visitas de campo, para verificar el cumplimiento efectivo de las medidas preventivas impuestas por la Oficina Jurídica.	Porcentaje	100	1-dic.-17	1-dic.-18	52,14	100	100%	52	52	52		
H42 H48 (A2D2)	1201003	Término Indagación Preliminar. La Corporación sobrepasó en 10 días hábiles el término establecido en la Ley 1333 de 2009 para que una indagación preliminar se decida de fondo, puesto que mediante el Auto 116 del 30 de marzo de 2016 la Corporación dispuso adelantar una indagación preliminar y con Auto 793 del 14 de octubre del mismo año se inició del proceso sancionatorio.	Debilidades en la aplicación de los términos establecidos en la ley 1333 de 2009, para la indagación preliminar.	Cumplir a cabalidad el término de 6 meses máximo establecido en la ley 1333 de 2009 para la etapa de Indagación Preliminar.	Darle celeridad a las actuaciones una vez ordenada la indagación preliminar, a fin de determinar con prontitud si existe merito para iniciar el proceso sancionatorio, o para el archivo definitivo.	Porcentaje	100	1-dic.-17	1-dic.-18	52,14	100	100%	52	52	52		
H43 H49 (A3D3)	1201003	Procedimiento Medida Preventiva. No se elaboró el acta de imposición de medida preventiva. La legalización se realizó 6 días hábiles después del plazo. No se evidenció que la Corporación hubiese definido la duración de la medida. No se evidenció existencia del documento mediante el cual se evaluara la pertinencia de iniciar proceso sancionatorio o del levantamiento de la medida.	Debilidades en la aplicación de la normativa de las medidas preventivas y en el seguimiento a su ejecución por parte de los funcionarios de la Corporación.	Cumplir eficientemente la normatividad aplicable para la imposición de las medidas preventivas.	Elaborar el acta al momento de imponer en campo una medida preventiva.	Porcentaje	100	1-dic.-17	1-dic.-18	52,14	100	100%	52	52	52		
				Fortalecer el seguimiento a las medidas preventivas impuestas por Corpocezar, a efectos de cumplir con el procedimiento establecido en la ley.	1. Legalizar dentro del término legal, el acta de imposición de medida preventiva. 2. Establecer las condiciones de su duración y de su levantamiento. 3. Determinar dentro de los 10 días siguientes, en forma motivada, si se inicia proceso sancionatorio o no.	Porcentaje	100	1-dic.-17	1-dic.-18	52,14	100	100%	52	52	52		
H44 H50 D5	1103100	ARTICULACION INSTRUMENTO DE PLANEACION Y PLAN DE MANEJO. Confrontado el PAI Vig 2016-2019 con el PMA de la Ciénaga de Zapatosa se observa que los proyectos que conforman este último no se encuentran en el PAI 2016-2019 de la CAR, los cuales se deben desarrollar en Chirrichaqua, Chiriquana, Curumani, Tamalameque y el Banco. Ver Pag 104-107	Falta de planificación ambiental apropiada para solucionar o mitigar los problemas ambientales y sociales que presenta el Complejo Cenagoso de Zapatosa por parte de la máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción y la no intervención oportuna de los entes Territoriales que conforman la ciénaga de Zapatosa, como actores responsables del mejoramiento del ecosistema	Presentar al Consejo Directivo el ajuste al PAI 2016-2019, al Prog 4, Proy 4.3, incluyendo las actividades: 4.3.4 Gestión para la priorización e implementación de acciones del PMA del Complejo Cenagoso de Zapatosa y 4.3.5 Gestión para la coordinación con el Dpto del Cesar, entes territoriales y demás actores para la implementación de acciones del PMA del Complejo Cenagoso de Zapatosa.	Preparar y presentar proyecto de acuerdo por medio del cual se ajusta el PAI 2016-2019 de Corpocezar.	Número	1	1-mar.-17	1-dic.-18	91,43	1	100%	91	91	91		
H45 H51 D6	1802100	COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON RECURSOS PROPIOS CON PLAZO DE EJECUCION DESPUES DEL 31 DE DIC DE CADA AÑO. La CAR sin contar con la correspondiente autorización de vigs futuras (Art 37 Estatuto Presupuestal CAR), asumió compromisos con Recursos Propios, dentro de un plazo de ejecución, que de antemano se sabía que superarían el 31 dic de cada año. Ver Pag 111-113	Falta de planificación presupuestal adecuada para la gestión de la contratación de la entidad, que garantice la programación de compromisos que comprometan vigencias futuras, de igual forma una debil coordinación institucional que incidan positivamente en la implementación de acciones para garantizar el principio de anualidad del presupuesto	Planificar adecuadamente la programación presupuestal en referencia a la solicitud de cupos para comprometer vigencias futuras de compromisos presupuestales de contratos y convenios que cobijen varias vigencias fiscales.	Solicitar a consejo directivo los cupos de vigencias futuras necesarios para celebrar contratos que excedan la vigencia fiscal, cuando sea necesario	Und	1	1-nov.-17	1-nov.-18	52,14	1	100%	52	52	52		

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Efectividad de la Acción			
																SI	NO		
H46 H4D4	1201100	MONITOREO Y SEG CALIDAD DEL AIRE. El SEVCA_ZCC no cumple a cabalidad con el protocolo de monitoreo y seg de la Res 2154 de 2010; no cumple con el Art. Qto y Sto de la Res. 2254 de 2017 ni con el parágrafo UNO del Art Sto; la entidad no alcanzó la meta propuesta en el Art Tro de la Res 2176 de 2007 ni se observa el cumplimiento de los art Dmo Pro y Dmo Sdo de dicha Res. Ver pág 37-64.	Deficiencias en el ejercicio de las funciones misionales y constitucionales por parte de la CAR, repercuten en el incumplimiento del Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire, de la Res 2176 de 2007 y la Res 2254 de 2017.	Realizar la revision del procedimiento de operación del SEVCA_ZCC, establecido en el sistema de gestión de calidad, para encontrar oportunidades de mejora en pro del cumplimiento del Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire, de la Res 2176 de 2007 y la Res 2254 de 2017.	Actualizar el procedimiento de operación del SEVCA_ZCC	Unidad	1	1-ago.-18	31-jul.-19	52,00	0	0%	0	0	0				
			Falla de diseño e implementación de un programa de trabajo que incluya objetivos, metas e indicadores para evaluar y optimizar el SEVCA_ZCC.	Mantener la acreditación del SVCADC en las normas NTC-ISO 17025, NTC-ISO 9000 y Resolución 2154 de 2010 ante el IDEAM y entes acreditadores respectivos.	Mantener la acreditación de toma de muestra y análisis de material particulado ante el IDEAM y/o ente certificador nacional.	1 Resolución de Acreditación NTC-ISO 17025	1	1-ago.-18	31-jul.-19	52,00	0	0%	0	0	0	0			
					Continuar con la ejecución de las reuniones de revisión propuestas dentro del sistema de gestión de calidad, llevadas a cabo por la alta dirección para establecer y evaluar los objetivos, metas.	Número de Reuniones	1	1-ago.-18	31-jul.-19	52,00	0	0%	0	0	0	0			
					Continuar con la evaluación de la operación del SVCADC en los espacios pertinentes (comité técnicos de CA, vinculando a la CGR), para establecer la correcta ubicación de las estaciones y la localización de los monitores de medición, tal como se ha realizado en los últimos 10 años.	Número de Reuniones	4	1-ago.-18	31-jul.-19	52,00	0	0%	0	0	0	0	0		
					Falta de un análisis local y regional para la imposición de medidas que propendan por la preservación del derecho a la salud y un ambiente sano de las poblaciones vecinas a los proyectos mineros	Continuar con la ejecución de los diferentes programas de reducción de la contaminación del aire que apliquen a la zona, tal como se ha venido efectuando desde el año 2007.	Continuar con la aplicación y actualización del documento "PROPUESTA EJECUTIVA PARA REDUCIR LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN LA ZONA MINERA DEL CESAR", elaborado por CORPOCESAR, el cual contiene un analisis de las condiciones locales y regionales de la zona.	1 documento tecnico.	1	1-ago.-18	31-jul.-19	52,00	0	0%	0	0	0		
				Continuar con el seguimiento al desarrollo de las propuestas contenidas en la propuesta ejecutiva desarrollada por CORPOCESAR, por parte de los diferentes	Número de Reuniones	4	1-ago.-18	31-jul.-19	52,00	0	0%	0	0	0	0				

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Efectividad de la Acción	
																SI	NO
					Seguir brindando apoyo técnico para el desarrollo de estudios con carácter científico, que estén encaminados a la identificación de fuentes de emisión de material particulado.	Estudio	1	1-ago.-18	31-jul.-19	52,00	0	0%	0	0	0		
					Mantener y continuar con el desarrollo de jornadas de socialización con las comunidades de la zona centro del Cesar, con miras a reducir fuentes de contaminación asociadas a las conductas humanas.	Número de Reuniones	3	1-ago.-18	31-jul.-19	52,00	0	0%	0	0	0		
			Falta de articulación técnicas entre ANLA y la CAR, no permite que el SEVCA_ZCC acoga los objetivos del protocolo para el Monitoreo y Seg de la Calidad del Aire, lo cual afecta el fortalecimiento del sistema y las medidas para mejorar la calidad de aire en la región.	Mantener la interacción interinstitucional ANLA y CORPOCESAR, bajo la cual se ha logrado dar cumplimiento de compromisos y obligaciones impuestas a las empresas mineras, en el marco de los comités técnicos de calidad del aire y demás espacios.	Continuar con la evaluación de la operación del SVCADC en los comités técnicos de calidad del aire (donde participa ANLA en los últimos años), que permita mantener el fortalecimiento e inclusión de nuevos equipos al sistema, tal como se ha realizado en los últimos. La CGR deberá participar en dichos espacios.	Número de Reuniones	4	1-ago.-18	31-jul.-19	52,00	0	0%	0	0	0		
			No se establecen medidas correctivas o la imposición de medidas preventivas y posterior proceso sancionatorio a las empresas mineras, como fuente importante de la emisión de contaminantes.	Continuar brindando la información y soportes técnicos requeridos por el MADS y la ANLA, para evaluar las posibles afectaciones que se pueden generar por las operaciones mineras, y verificar el cumplimiento de acciones preventivas y procesos sancionatorios que se establezcan a las operaciones mineras.	Continuar con la entrega de los informes de resultados de calidad del aire al MADS, tal como se ha venido efectuando desde el año 2010.	Número de Informes	12	1-ago.-18	31-jul.-19	52,00	0	0%	0	0	0		
					Obtener por medio de ANLA los informes de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones impuestas a las operaciones mineras, para incluir dentro de las acciones de la propuesta ejecutiva elaborada por CORPOCESAR.	Número de Informes	2	1-ago.-18	31-jul.-19	52,00	0	0%	0	0	0		
					Continuar con la actualización de toda la información que genera el SEVCA_ZCC en la página Web de CORPOCESAR, para que sea de rápida consulta por ANLA y MADS.	1 plataforma en la Pag. web	1	1-ago.-18	31-jul.-19	52,00	0	0%	0	0	0		

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Efectividad de la Acción	
																SI	NO
H47 H13D13P4	1201003	PRODUCCIÓN DE CARBÓN A ESCALA DE GRAN MINERÍA CON PMA PARA MEDIANA MINERÍA La modificación del PMA a la gran minería se inició en el 2001 por PRODECO ante el MAVDT y se otorgó en el 2007, sin embargo en el periodo 2001-2007 la CAR debió realizar seg al proyto mientras que continuaba vigte el PMA aprobado por Corpopesar. Ver pág 117-124	Falta de seguimiento y verificación por parte de CORPOCESAR para garantizar que las actividades reales adelantadas dentro del proyecto se ajustaran al plan de manejo, así como la falta de comunicación al Ministerio de Medio Ambiente frente al posible incumplimiento del Plan de Manejo otorgado y el inicio de actividades de Gran Minería	Hacer Seguimiento Ambiental a los proyectos licenciados por la Corporacion, una vez identificados en caso de exceder volúmenes de competencia de la Corporacion de acuerdo al decreto unico reglamentario 1076 del 26 de mayo de 2015 se adelantara el proceso sancionatorio y se informara al Ministerio de Ambiente	Realizar seguimiento a los volúmenes explotados de las canteras, Agregados Poponte EU, Cantera Cerro Peaje, Licencia Ambiental A y G Constructores, Licencia Ambiental CI GRODCO S. Bosconia Minerals S.A.S	Numero	5	15-jul.-18	15-jul.-19	52,14	0	0%	0	0	0		
H48 H15D15	1201003	OCUPACIÓN DE CAUCE. Las obras hidráulicas realizadas por Palmeras Alamosa para la captación de las aguas del río Calenturitas en la bocatoma no cuentan con estructura que permita medir y controlar el caudal concesionado una vez abierta la compuerta, el estancamiento de la presa no tiene una estructura efectiva que permita el paso de los peces por la altura de la misma. Ver pág 128-132	Falta de seguimientos y omisión de las funciones establecidas para CORPOCESAR, así como de la legislación ambiental relacionada con la concesión de aguas superficiales y obras hidráulicas.	Adelantar seguimiento entre julio y agosto de 2018 con el fin verificar las condiciones actuales y tomar las medidas pertinentes	Realizar diligencia de control y seguimiento a la concesión otorgada a Palmeras Alamosa con el fin de verificar el estado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la resolución concesionaria	numero	1	15-jul.-18	30-ago.-18	6,57	1	100%	7	7	7		
H49 H21D20	1201001	PMA Y APROVTO FORESTAL, CONTRATOS DE CONCESIÓN MINERA EN AREA DE RESERVA FORESTAL El hecho que Minminas suscribió los contratos 285-95, 132-97 y 109-90, no justifica a la CAR para desconocer las condiciones, requerimientos y restricciones para la actividad minera dentro de los polígonos de los contratos en mención, e inobservar la Ley 2/59, Dto 2655/88 y Dto Ley 2811/74. Ver Pag 165-176	Falta de control apropiados que garanticen el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables al momento de evaluar las solicitudes y tramites de licencia ambiental.	En acatamiento al art 88 de la ley 1437 de 2011 Corpopesar continuara presumiendo la legalidad de los actos administrativos expedidos por otras autoridades en ejercicio de su competencia. Por ello presume la legalidad del acto administrativo que en su oportunidad expidio el MinMinas, cuando otorgó viabilidad ambiental para la continuidad de las actividades de explotacion minera.	Como el MADS es el ente competente para efectuar sustracciones de reserva forestal de caracter Nai, le solicitaremos planos, coordenadas e inf tecnica detallada para establecer la situación actual de la reserva forestal Serrania los Motliones, a fin de contar con dicha información como soporte tecnico previo para la evaluación de solicitudes de aprovechamiento forestal en esta zona.	Información solicitada y obtenida	1	15-jul.-18	15-jul.-19	52,14	0	0%	0	0	0		

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Efectividad de la Acción	
																SI	NO
H50 H34D28	1202100	GESTION DEL REC HIDRICO RIO TUCUY No se evidencia evaluación e inv de usos y usuarios del Río Tucuy al otorgar los permisos de concesiones de aguas, para confirmar la disponibilidad hídrica y la conservación de los caudales en proporciones que no afecten la estabilidad de la corriente, no se observó mediciones de caudal con la metodología de balance hídrico de la corriente. Pág 270-278	No existe una coordinación interinstitucional entre Corpocesar y ANLA, que permita una adecuada administración del recurso hídrico para la corriente rio Tucuy	Fortalecer comunicación interinstitucional entre ANLA y Corpocesar, que permita una adecuada administración del recurso hídrico para la corriente rio Tucuy	Informarle a la ANLA que en lo sucesivo cuando tramite solicitud de concesiones de agua sobre la corriente Tucuy consulte a la Corporación la disponibilidad de la oferta hídrica de la misma	numero	1	15-jul.-18	30-ago.-18	6.57	1	100%	7	7	7		
					Proponerle a la ANLA una revisión técnica conjunta de las concesiones otorgadas sobre el rio Tucuy Sororia para definir la totalidad del caudal otorgado	numero	1	15-jul.-18	15-dic.-18	21.86	1	100%	22	22	22		
													2094,12	1965,81	2231		

Convenciones:

	Columnas de calculo automático
	Informacion suministrada en el informe de la CGR
	Fila de Totales

Puntajes base de Evaluación:

Puntaje base de evaluación de cumplimiento	PBEC	2231
Puntaje base de evaluación de avance	PBEA	3651
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	PM = POMPI / PBE	88%
Avance del plan de Mejoramiento	AP = POMPI / PBEA	57,36%